



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de agosto de 2022
P.I.E. N° 981/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe sobre la nómina y las calificaciones obtenidas por los oficiales de las promociones de los años 1991, 1992 y 1993 del Ejército de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe sobre la nómina y las calificaciones obtenidas por los oficiales de las promociones de los años 1991, 1992 y 1993 de la Fuerza Aérea Boliviana. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe sobre la nómina y las calificaciones obtenidas por los oficiales de las promociones de los años 1991, 1992 y 1993 de la Armada Boliviana. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL